

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES № 0/Y - 2022 - MIMP - OGA - OAS

	Ѱ	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
	1	JIFA MODELO IFMO1 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAĐ	2700	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000149-2021- SUNAT/3Z0800	3	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	4,238.41
	2	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1575	nuevo/Bueno	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021 SUNAT/320800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0,3799	4.131	2,471.74
	3	ZAPATILLA MARCA "NIKE" DIFERENTES MODELOS, COLORES Y TALLAS	2U	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021- SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	37.6100	4.059	1,526.59
	4	CASACAS P/HOMBRE (CUERINA) C/REF. YD DIFTALLAS Y COLORES, CONTEN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS) MUESTRA 1	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021- SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	7.7100	4.059	62.59
	5	ENTERIZOS (RAYADOS) P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021- SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	291.84
	6	CHOMPA P/DAMA REF. "ONLY YOU"	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021- SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	7.1800	4.059	582.87
	7	SHORT P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIF COLORES Y TALLAS	UNIDAD	80	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021- SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	2,0400	4.059	662.43
	8	2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	268	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	9	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO .	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	281	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	10	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	310	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	11	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	324	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	12	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y DOS PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	330	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.34
	13	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	342	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	14	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 01 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- - , SUNAT/3Z0800	356	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
	15	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE YUN PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	8ULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	359	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84

Jaw 1







N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N⁴ RESOLUCION	ITEM	ADUANA ·	PRECIO UNITARIO (*)	TRPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
16	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	403	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
17	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIOAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/320800	404	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
18	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	427	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	445	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.34
20	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1U. LENTES RAYBAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	869	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	Z PARES DE ZAPATILALS NIKE, Z PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021- SUNAT/3Z0800	894	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	896	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021- SUNAT/3Z0800	921	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120,0000	4,007	480.84
Monto Total S/.								17,529.91		

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solícitud realizada al MIMP por parte del señor Augusto Alipio Gabriel Huamán, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

- 1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- 2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).









- 3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
- 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
- 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
- 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Augusto Alipio Gabriel Huamán solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado de Uchuymarca, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreara una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

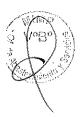
POR LA ENTREGA

EDUARDO RODRIGUEZ PAZ Almacén (e)

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP POR LA RECEPCION

Alcalde de la Municipalida Cathellana Alcalde de la Municipalida Cathellana Poblado

de Uchuymarca, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja Departamento de Huancavelica



And the first frame of

